

Quilmes, 3 de marzo de 2010

VISTO: expediente N° 827-0411/09, y la Resolución CS N° 226/09 y

CONSIDERANDO :

Que por Resolución CS N° 226/09 se otorgó la reducción temporal de la dedicación exclusiva a semi-exclusiva del Dr. Mariano Belaich por obtener una beca interna Posdoctoral CONICET, la cual fue beneficiado por dos años, a partir del 1° de abril de 2008.

Que el Dr. Mariano Belaich solicita una prórroga de la reducción temporal de su dedicación exclusiva a semi-exclusiva.

Que el Dr. Mariano Belaich participa como investigador en el proyecto I+D en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior una prórroga de la reducción de la dedicación de Exclusiva a dedicación Semi-exclusiva del Dr. Mariano Belaich (DNI 24.882.285), a partir del 1° de abril y hasta el 30 de septiembre de 2010.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° : 017/10

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología